Eduardo José Camejo
NIT 700158337 RESOLUCION No 8579 de 28-09-2023
Calle 10 #11-40 Barrio Villa Nueva
edjocamejo@gmail.com
3222269105



Identificacion	CC 1038627074	Nombres	Jesica Paola	Apellidos	Henao Zapata		
Lugar de Residencia:	Antioquia - Caramanta	Direccion:	Calle El Coliseo	Cargo	Auxiliar Administrativo		
Sexo Paciente:	Mujer	Telefono:	3044666137	Fecha Nacimiento:	1995-10-01		
Correo:	paolaismael199@gmail.com	Estado Civil:	Soltero(A)	Ocupacion:	Personas que no han declarado Ocupacion		
Aseguradora	Nueva E.P.S					Tipo Vinculacion:	Cotizante

Edad Atencion	30/A-8/M-4/D	No Admision	1729	Sede	Principal	Fecha Admision	2026-06-05
Pagador	222222222222 Particulares						
Convenio	Particulares			Nivel Afiliacion	Particular	Tipo Usuario	Particular
Datos Responsable:	No Aplica			Telefono	0	Parentesco	

Documento de Salud

Consecutivo: 1684 Formato: **Certificado - Salud Ocupacional** Fecha Historia: 2026-06-05 12:47:29

Informacion

Informacion

Cargo: Auxiliar Administrativo **Tipo Examen:** PERIÓDICO
Nombre Empresa : Independiente
Tipo Enfasis: OSTEOMUSCULAR

Paraclinicos

Paraclinicos

Ant. Ocupacionales

Observaciones

Observacion: No refiere enfermedad laboral

Concepto

Concepto

Concepto: Periodico con recomendaciones preventivas
Autorizacion : Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos. La firma del paciente referida en este documento certifica la autorización a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes.

Controles

Conducta

Conducta: Control Nutricion
Observaciones a la Conducta: Control por nutricion

Recomendaciones

Generales: Higiene Postural
Generales: Pausas Activas
Generales: Uso de E.P.I
Generales: Examen Periodico Ocupacional
Preventivas: Temperaturas Extremas
Preventivas: Osteomuscular
Sistema de Vigilancia Epidemiologica: Psicosocial
Sistema de Vigilancia Epidemiologica: Ergonomico

Controles Ocupacionales

Controles Ocupacionales: Anual
Recomendaciones Especificas y/o Restricciones para el Paciente: PACIENTE, QUIEN A LA VALORACIÓN CLÍNICA SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, SIN PRESENCIA DE ALTERACIONES EN LOS SIGNOS VITALES, SIN LIMITACIÓN FUNCIONAL. SIN DÉFICIT EN EL SISTEMA OSTEOMUSCULAR, SIN PRESENCIA DE ALTERACIONES FÍSICAS O MENTALES QUE LO LIMITEN PARA EL DESEMPEÑO LABORAL.
Recomendaciones para la Empresa: -LA EMPRESA DEBE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES, CONDUCTAS Y TRATAMIENTOS MÉDICOS INDICADAS A SUS TRABAJADORES.
- HACER SEGUIMIENTO A SUS CONTROLES OCUPACIONALES, DE INGRESO, EGRESO Y ANUALES SEGÚN EL SG-SST DE LA INSTITUCIÓN.
-DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A CARGO Y FUNCIÓN.

Eduado Jose Camejo
Registro Profesional:569972 RESOLUCION No 8579
Medicina General / SST

Jesica Paola Henao Zapata Cc 1038627074